

PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

**PROYECTO DE INVERSIÓN 7528
DISTRITO CREATIVO CULTURAL CENTRO**

Creación del proyecto
AÑO 2017

Versión: (14) Octubre 05 de 2018
Modificación 05/10/2018

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

CÓDIGO	NOMBRE		
7528	DISTRITO CREATIVO CULTURAL CENTRO		
VERSIÓN No:	14	FECHA DE ÚLTIMA MODIFICACIÓN:	Octubre 05 2018

1. CLASIFICACIÓN EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

PILAR: Construcción de comunidad
PROGRAMA: Cambio cultural y construcción del tejido social para la vida

PROYECTO ESTRATÉGICO: Intervención integral en territorios y poblaciones priorizadas a través de cultura, Recreación y deporte.

2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Como mecanismo de participación ciudadana, la Secretaría Distrital de Planeación implementó la plataforma www.bogotaabierta.co, en la cual el sector Cultura, Recreación y Deporte preguntó a la ciudadanía ¿Cuál crees que puede ser el papel de la cultura en la transformación de la convivencia en la ciudad?

Del total de 462 opiniones recibidas, el 48,9% se clasifica en el programa “Cambio cultural y construcción del tejido social para la vida”, el 25,3% en “Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte” y el 7,1% en “Espacios público, derecho de todos”. De las opiniones clasificadas en el programa “Cambio cultural y construcción del tejido social para la vida”, el 30,5% se clasifican en el proyecto prioritario “Intervención integral en territorios y poblaciones priorizadas a través de cultura, recreación y deporte”.

Se destaca que el 87,9% de las opiniones de los ciudadanos coinciden con lo propuesto en los programas del Plan de Desarrollo. Existe coherencia entre lo expresado en el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” y los deseos de los ciudadanos, puesto que los ciudadanos reconocen que las manifestaciones culturales, artísticas y deportivas de cualquier tipo y con cierta frecuencia pueden modificar el comportamiento, ayudando a mejorar la convivencia, respeto a la diferencia y valoración de la diversidad; y el sector busca la intervención en territorios y poblaciones donde no existe tolerancia y respeto a la diferencia económica, étnica y social. Es decir, por medio de intervenciones culturales se busca influir en los comportamientos que generan conflictos y discriminación, y mitigarlos.

Entre las acciones sugeridas por la ciudadanía para mejorar la convivencia se cuentan ferias gastronómicas, bazares y festivales de música, actividades culturales, danza, música, obras de teatro, actividades lúdicas y pedagógicas, puestas en escenas, actividades culturales con los niños, concurso de muestras culturales, dibujo, pintura, teatro callejero, clases de baile en los parques y plazas de barrio. Todas estas actividades, y muchas otras, están contempladas en el desarrollo del presente proyecto.

Lo formulado en este proyecto es coherente con lo sugerido por la ciudadanía.

IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Percepción negativa y de inseguridad de la zona del antiguo Bronx lo cual genera poca apropiación por parte de la ciudadanía.

En mayo de 2016 la zona fue objeto de una intervención profunda por parte de la fuerza pública por haber sido un territorio vetado a la ciudadanía debido a la presencia de mafias, delincuencia, consumo de estupefacientes, tráfico de armas, trata de personas y todo tipo de actividades ilícitas y de alto riesgo para la ciudad.

En los meses siguientes a la intervención, el Distrito Capital dio inicio a un proceso de saneamiento y restitución del espacio público. En este orden de ideas, actualmente se está llevando a cabo la renovación urbana de la zona a través de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano - ERU y se construirá el Distrito Creativo de Bogotá, el cual tiene previsto ser entregado hacia finales de 2019, que permitirá el cambio de uso de la zona.

Debido a que los procesos de construcción de infraestructura implican largos tiempos de ejecución, si se espera a la finalización de la obra, se corre el riesgo de perder la oportunidad de reactivar el territorio y generar apropiación por parte de los ciudadanos sobre el mismo.

Es prioritario empezar a modificar los comportamientos, la apropiación y la percepción de la ciudadanía respecto a la zona a través de intervenciones culturales en dicho territorio.

La activación de la zona con eventos, presentaciones, conciertos, festivales, muestras de arte, entre otras, permitirán que la ciudadanía asista a dicho espacio y se comience a grabar en el imaginario colectivo, que el Bronx es ahora un espacio cultural y no un espacio para la delincuencia. Asimismo, se generará una reapropiación del espacio por los mismos actores del territorio y demás ciudadanos que comenzarán a visitar la zona para asistir a dichos eventos.

Con este imaginario grabado en la ciudadanía, una vez finalizada la obra de infraestructura del distrito creativo cultural del centro, no será necesario hacer nuevos esfuerzos para su posicionamiento.

De igual manera el proceso de activación de la zona, requiere que la entidad garantice la recuperación gradual, mediante el desarrollo del proyecto **Distrito Creativo de Bogotá** implementando estrategias y programas que den continuidad a la recuperación de la zona mediante la configuración e implementación de actividades, estrategias, así como la ejecución de las funciones legalmente establecidas a la Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá, con base en el fomento de experiencias creativas y servicios a la comunidad entre otros; en este orden de ideas para que la Fundación logre aportar en la solución del problema o necesidad planteada en el presente texto, se hace necesario que cuente con los insumos, bienes, servicios y equipo humano profesional, técnico y operativo requerido para dar cumplimiento a la misión atribuida a la entidad por medio de la Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá.

3. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

El presente proyecto tiene alcance distrital, por cuanto sus acciones brindan igualdad de oportunidades a los habitantes de todas las localidades de la ciudad. Sin embargo, se pretende desarrollar actividades con alcance local en las localidades de la Candelaria, Mártires y Santafé.

4. POBLACIÓN OBJETIVO

El proyecto está dirigido a los siguientes grupos poblacionales:

- Habitantes de todas las poblaciones, predominantemente de estratos socioeconómicos bajos y medio-bajos, pues estos grupos se encuentran en desventaja frente al aprovechamiento de las oportunidades para disfrutar actividades académicas, culturales y de cultura ciudadana.

El proyecto pretende alcanzar una población beneficiada de 13.500 personas con las actividades realizadas en el periodo del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”.

Las actividades se dirigen a todos los grupos étnicos y sociales:

Grupos étnicos

- Afro
- Indígenas
- Raizales
- Rom e.t.c

Sectores sociales

- Mujeres
- Personas con discapacidad
- Ruralidad y campesinos e.t.c

5. OBJETIVOS DEL PROYECTO

7.1 Objetivo general

- Contribuir a la generación y posicionamiento del distrito creativo del centro de Bogotá en la zona del antiguo Bronx a través de la ejecución de las funciones misionales de la Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá, así como de estrategias, planes, proyectos, iniciativas públicas y privadas, intervenciones artísticas, culturales y de cultura ciudadana, dirigidas a la reactivación cultural del espacio, su consolidación como un polo cultural de Bogotá, generar apropiación por parte de la ciudadanía y la consolidación de la iniciativa pública *Bronx Distrito Creativo -BDC-* como un proyecto de alta prioridad para el Distrito Capital.

7.2 Objetivos específicos

- Establecer alianzas con diferentes entidades públicas, privadas, nacionales e internacionales que permitan ejecutar proyectos interinstitucionales en beneficio de la zona y de la ciudadanía en general.
- Generar apropiación del espacio por parte de la ciudadanía a través de la ejecución de actividades de urbanismo táctico¹, artísticas, culturales y de cultura ciudadana.

¹ Urbanismo Táctico. intervenciones de carácter cultural en el centro de la ciudad para generar una relación diferente e innovadora del ciudadano con el espacio público y de la misma forma, generar un sentido de

- Fomentar la participación de la ciudadanía en el desarrollo de proyectos con base en el fomento de experiencias creativas, que aporten a la revitalización de la zona del antiguo Bronx y su transformación cultural.
- Visibilizar la zona del antiguo Bronx como un epicentro de actividades artísticas, culturales y de cultura ciudadana en la ciudad a través de la promoción y divulgación de las actividades realizadas en la misma.
- Planear, estructurar e implementar la iniciativa pública *Bronx Distrito Creativo -BDC-* como un proyecto de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño para la ciudad.

6. PLANTEAMIENTO Y SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS

1. Intervenir la zona del antiguo Bronx a través de la ejecución de las funciones misionales de la Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá, así como de estrategias, planes, proyectos, iniciativas públicas y privadas, intervenciones artísticas, culturales y de cultura ciudadana, que lo posicione como Distrito Creativo Cultural Centro, así como adelantar todas las gestiones y trámites administrativos y contractuales necesarios para la consolidación, planeación, estructuración e implementación del proyecto *Bronx Distrito Creativo -BDC-*.

2. Instalar en la zona del antiguo Bronx una infraestructura temporal para realizar eventos artísticos, culturales y de cultura ciudadana donde se realice el mismo tipo de actividades que se desarrollarán en el Distrito Creativo Cultural Centro.

3. Desarrollar el polo de industrias creativas en otro lugar de la ciudad.

Si bien existe un proyecto de infraestructura previsto por la ERU para hacer la renovación urbana del territorio del antiguo Bronx, las intervenciones estratégicas en dicho territorio no sólo deben considerar el entorno físico, sino también cómo cambiar la percepción general de la ciudadanía respecto de la zona. La ciudadanía debe comenzar a verlo como un espacio seguro, renovado, con una energía dinámica que contribuirá a la vitalidad económica y creativa de Bogotá.

En este sentido, y aprovechando la coyuntura de la aprobación de la Ley Naranja en el Congreso de la República y todos los incentivos que se han generado para las industrias creativas en el país, así como el trámite del proyecto de acuerdo en el Concejo de Bogotá para la creación de las ADN – Áreas de Desarrollo Naranja, la administración distrital, ha previsto desarrollar en la zona del antiguo Bronx, un distrito creativo cultural para la ciudad que aproveche la nueva infraestructura que dejará la ERU.

Sin embargo, para la recuperación, mejoramiento y revitalización de la zona del antiguo Bronx, así como para la reactivación cultural del espacio, se necesita tiempo, promoción, implementación de acciones, intervenciones e iniciativas que permitan que la ciudadanía se interese en la zona y se apropie de ella. Para lo cual es

pertenencia.

necesario que la entidad cuente con una estructura fortalecida en cuanto a insumos, bienes, servicios y equipo humano profesional, técnico y operativo, que pueda afrontar de forma oportuna, eficaz y efectiva todos los retos y metas inherentes a la ejecución del proyecto; por tanto, será por medio de la selección objetiva de proveedores y contratistas que se cumplirán con los fines esperados con el desarrollo de las acciones e intervenciones planteadas en el presente proyecto, que a su vez se traduce en el cumplimiento de la misión institucional y los deberes y obligaciones que la ley le otorgó a la Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá.

Por estas razones, el presente proyecto pretende:

- Ejecutar una serie de actividades artísticas, culturales y de cultura ciudadana, así como promocionarlas en paralelo a la construcción de la infraestructura para construir un imaginario colectivo en el que el Bronx es una zona cultural la cual vale la pena visitar.
- Adelantar las actuaciones administrativas necesarias para lograr contribuir en la generación y posicionamiento del distrito creativo del centro de Bogotá en la zona del antiguo Bronx, garantizando la provisión de los insumos, bienes, servicios y equipo humano profesional, técnico y operativo requerido para la ejecución del proyecto y la misión institucional de la entidad.

Justificación de selección de la 1ª. Alternativa:

La activación integral de este territorio es una prioridad de la administración distrital y así ha sido manifestada por el Alcalde Mayor en diferentes escenarios públicos. De hecho, son varias las entidades de la Alcaldía que se encuentran ejecutando proyectos que aportan en la reactivación de la zona con elementos de infraestructura, de seguridad, movilidad, recuperación de espacio público, entre otros. El rol de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño es entonces, a través de este proyecto, el de aportar a la transformación de la zona del antiguo Bronx a través de la ejecución de las funciones misionales de la Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá, así como de estrategias, planes, proyectos, iniciativas públicas y privadas, intervenciones artísticas, culturales y de cultura ciudadana.

Dentro de las tres iniciativas presentadas, la primera resulta ser la más conveniente porque es la que permite responder con inmediatez a las necesidades de la administración actual. En primer lugar, porque es una alternativa que representa menos costos que la segunda y en segundo lugar porque hacerlo en otro espacio, como lo plantea la alternativa tres, hace que se pierda la oportunidad de aprovechar los espacios que está construyendo la ERU en la zona del antiguo Bronx y las demás acciones de las otras entidades.

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El recurso de inversión de este proyecto está orientado a:

- 1.** Ejecutar una serie de actividades artísticas, culturales y de cultura ciudadana, y promocionarlas durante la construcción de la infraestructura del distrito creativo cultural del centro, para construir un imaginario colectivo en el que la antigua zona del Bronx, es una zona cultural la cual vale la pena visitar.
- 2.** Adelantar las actuaciones administrativas y contractuales necesarias para lograr contribuir en la generación y posicionamiento del distrito creativo del centro de Bogotá en la zona del antiguo Bronx, garantizando la provisión de los insumos, bienes, servicios y equipo humano profesional, técnico y operativo requerido para la ejecución del proyecto y la misión institucional de la entidad.

Para este fin se tendrán en cuenta las siguientes líneas de acción:

9.1 Ejecución de actividades artísticas, culturales y de cultura ciudadana

Mediante la ejecución de esta línea del proyecto, se reactivará el espacio físico de la antigua zona del Bronx con la realización de actividades culturales, artísticas y de cultura ciudadana, dentro de las que encontramos:

- ✓ Conciertos de música de diferentes géneros.
- ✓ Actividades de urbanismo táctico
- ✓ Actividades de voluntariado.
- ✓ Proyecciones de cine bajo las estrellas.
- ✓ Muestras de moda.
- ✓ Muestras de arte urbano

9.2. Divulgación y comunicaciones

Mediante la ejecución de esta línea del proyecto, se promocionará y posicionará la antigua zona del Bronx a través de la ejecución de una estrategia de comunicación que utilice los medios de comunicaciones digitales y tradicionales para dar a conocer las actividades que se realicen.

- ✓ Estrategia de marketing digital.
- ✓ Rondas de medios
- ✓ Publicación de contenidos editoriales

9.3. Realización de Alianzas estratégicas

Mediante la ejecución de esta línea del proyecto, se suscribirán alianzas estratégicas con entidades públicas, privadas, nacionales e internacionales para fortalecer la oferta e involucrar a los diferentes actores del territorio en la reactivación del espacio correspondiente a la antigua zona del Bronx.

- ✓ Entidades distritales.
- ✓ Organizaciones sociales
- ✓ Festivales culturales
- ✓ Entidades del orden nacional
- ✓ Organizaciones internacionales
- ✓ Fundaciones culturales

9.4. Provisión de Bienes, Servicios y Recurso Humano

Mediante la ejecución de esta línea de inversión se brinda el soporte necesario para garantizar el desarrollo de proyectos con base en el fomento de experiencias creativas y servicios a la comunidad entre otros.

Se podrán adelantar bajo las distintas modalidades dispuestas para la contratación pública, en el marco de los principios de selección objetiva, economía, publicidad y responsabilidad, así como de los principios establecidos para la función pública desde el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la contratación de los insumos, bienes, servicios y equipo humano profesional, técnico y operativo requeridos para la ejecución de los planes, proyectos e iniciativas que se planteen desde la Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá tendientes a garantizar y cumplir con los fines del presente proyecto de inversión, así como para lograr la consolidación, planeación, estructuración y puesta en marca de la iniciativa pública Bronx Distrito Creativo -BDC-.

10. PLAN OPERATIVO DE ACTIVIDADES - POA

Acción	2016		2017		2018		2019		2020	
	Sem 2	Sem 1	Sem 2							
Gestionar y estructurar las articulaciones con entidades públicas y privadas.	N/A	N/A	N/A	X		X		X		
Implementar las articulaciones establecidas con entidades públicas y privadas	N/A	N/A	N/A		X		X		X	
Diseñar la programación de las actividades a realizarse en el espacio definido por el proyecto	N/A	N/A	N/A	X		X		X		
Ejecutar la programación de las actividades en el espacio definido por el proyecto	N/A	N/A	N/A	X	X	X	X	X	X	

11. METAS

Los resultados que se esperan obtener con la ejecución del presente proyecto han sido diseñados en plena concordancia con las metas del plan de desarrollo Bogotá Mejor para Todos, específicamente en el pilar “Igualdad de calidad de vida, en el programa “Cambio cultural y construcción del tejido social para la vida” y en el proyecto estratégico “Intervención integral en territorios y poblaciones a través de cultura, recreación y deporte”.

Meta PDD Bogotá Mejor para todos	2016	2017	2018	2019	2020
Realizar 45 actividades artísticas, culturales y de cultura ciudadana	0	0	20	20	5
Meta Interna por Gestión	2016	2017	2018	2019	2020
Alcanzar 13.500 asistencias en actividades artísticas, culturales y de cultura ciudadana.	0	0	6.000	6.000	1.500
Establecer 22 articulaciones con entidades públicas, privadas, nacionales e internacionales.	0	0	10	10	2

12. INDICADORES

Los indicadores y sus fórmulas, como mecanismo de medición del proyecto, serán:

- **Actividades artísticas, culturales y de cultura ciudadana**

Número de actividades artísticas, culturales y de cultura ciudadana realizadas en el espacio del antiguo Bronx.

- **Asistencias en actividades artísticas, culturales y de cultura ciudadana**

Número de asistencias a las actividades artísticas, culturales y de cultura ciudadanas realizadas en el espacio del antiguo Bronx.

- **Articulaciones**

Número de articulaciones establecidas con otros agentes públicos, privados, nacionales e internacionales para el desarrollo de actividades artísticas, culturales y de cultura ciudadana en la zona del antiguo Bronx.

13. BENEFICIOS DEL PROYECTO

El Proyecto ofrece beneficios para:

- **Ciudadanía:** Se ofrece la oportunidad de participar y disfrutar durante todo el año de actividades artísticas, culturales y de cultura ciudadana en un espacio nuevo, antes muy difícil de visitar. Asimismo, se permite garantizar la apropiación de la ciudadanía de un nuevo espacio público de la ciudad.
- **Artistas:** los artistas de las diferentes áreas se benefician porque se les brinda un espacio para mostrar sus trabajos, contemplando un reconocimiento monetario y social. Se generan puntos de encuentro permanente entre el creador y sus obras con los diferentes públicos.
- **Industrias creativas:** se benefician del posicionamiento de un espacio como polo cultural en el que podrá establecerse para recibir beneficios económicos a través de sus actividades.
- **Organizaciones públicas, privadas, nacionales e internacionales del centro de la ciudad:** se potencian esfuerzos con otras instituciones para el desarrollo del centro de la ciudad.
- **Administración Distrital:** Con este proyecto se hace un aporte fundamental para el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo y se da un paso contundente a la política pública de industrias culturales del Distrito.
- **Fundación Gilberto Alzate Avendaño:** Se fortalece la presencia institucional de la entidad en el Centro de la ciudad, convirtiéndola en líder de la transformación cultural del mismo, en el contexto distrital, nacional e internacional. Así mismo, la consolida como una institución productora de eventos culturales dentro de la fundación y en el espacio público.

14. COMPONENTES

Componentes	Costo año 1 2016	Costo año 2 2017	Costo año 3 2018	Costo año 4 2019	Costo año 5 2020	Costo Total
Comunicaciones	0	0	100	100	100	300
Realización actividades	0	0	900	750	900	2.550
Provisión de Bienes, Servicios y Recurso Humano	0	0	0	271	200	471
TOTAL	0	0	1.000	1.121	1.200	3.321

15. FLUJO FINANCIERO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

FUENTE	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	TOTAL
Otro Distrito	0	0	1.000	1.121	1.200	3.321
Total	0	0	1.000	1.121	1.200	3.321

16. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO

Los estudios como el propio informe del Banco Interamericano de Desarrollo, “La economía naranja: una oportunidad infinita”, y la publicación de la UNESCO de 2013, “Informe sobre la economía creativa: Ampliar los cauces de desarrollo local”, han planteado un argumento constructivo a favor del rol transformacional de la economía creativa y cultural para generar riqueza y oportunidades de empleo sostenibles, equitativas e incluyentes. Según ellos, al explotar el poder de la economía creativa y cultural, los países se pueden beneficiar de un recurso natural crucial que ya poseen: la riqueza del talento de las personas para crear valor. Asimismo, y siguiendo estos estudios, el pasado 26 de abril de 2017 el Congreso de la República aprobó la Ley Naranja para dinamizar esta actividad en el país

Según el BID, la industria creativa es responsable de cerca de 800.000 empleos entre directos e indirectos en Colombia, y con la nueva normatividad, se pretende mover el eje de desarrollo del país hacia los artistas y los creadores de contenidos culturales.

17. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

La dependencia al interior de la Fundación encargadas de la administración, ejecución y operación del proyecto es la Subdirección para la Gestión del Centro

Los procedimientos de tipo administrativo que requiere el proyecto para su ejecución son las distintas modalidades de contratación como contratación directa, de prestación de servicios, de compra, de actividades artísticas, convenios de asociación, de apoyo o interadministrativos, convocatoria pública, entre otros.

18. ASPECTOS AMBIENTALES

El presente proyecto no tiene efectos negativos sobre el medio ambiente, dado que los procesos que se desarrollan en su ejecución son administrativos. Por tal motivo no se requieren permisos y/o licencias ambientales.

19. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

La sostenibilidad del presente proyecto depende del soporte económico que el Distrito aporte para ejecutarlo, de manera que la probabilidad de logro y de cumplimiento de los objetivos del proyecto depende esencialmente de contar con los fondos provenientes de la Administración Central. Suponiendo lo anterior, el proyecto tiene asegurada su sostenibilidad durante el tiempo previsto para su ejecución, gracias a factores como:

- La entidad tiene dispuesta una organización que permite el desarrollo del proyecto a cargo
- La fuente de financiamiento del proyecto es la misma durante toda su vida útil.

20. GERENCIA DEL PROYECTO

Este proyecto estará bajo la responsabilidad de la Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá. Los datos del responsable son los siguientes:

Nombre:	Margarita Díaz Casas
Instancia o entidad:	Fundación Gilberto Alzate Avendaño
Cargo:	Subdirector para la Gestión del Centro
Teléfono:	4320410
Fecha de elaboración:	02 de octubre de 2017
Fecha de modificación:	05 de Octubre de 2018

21. VIABILIDAD

SI X
NO

Concepto de Viabilidad: Sonia Córdoba Alvarado - Asesor de Planeación